

X Por el Doctor CESAR CISNEROS CISNEROS  
Director Honorario del IEAG

X PLAN INTEGRAL DE REHABILITACION CAMPESINA



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**INTRODUCCION.—** 1) —Este Proyecto está elaborado a base de las experiencias e investigaciones que han sido realizadas por el I. E. A. G. en las tres regiones geográficas del país, durante los cinco años de sus labores científicas en el campo de la Antropología Social.

Investigaciones de 22 comunidades campesinas representativas, en la integración demográfica nacional, aparte de varios otros estudios, capaces de servir como elementos de juicio, para proyectar un ensayo o muestra de carácter integral en lo relativo.

Para nadie es desconocido, que el problema del campesinado, observado en conjunto es sumamente complejo, ya que en el mismo se contemplan todas las cuestiones sociales y económicas que la afectan.

Una mirada a la distribución de la población ecuatoriana, a su composición e integración, constituiría visión a lo expresado. El campesinado del Ecuador formado especialmente de los grupos indígenas, montuvio y negro en profunda heterogeneidad cultural, de niveles económicos diversos, entremezclada con grupos marginales de ancestro histórico diverso, con dialectos de raíces numerosas; conforman el contenido de la población rural del país. Por otro lado la mayor parte de indios, montuvios y negros, enfrenta una situación de extremada pobreza, en contraposición de la riqueza de la tierra que se encuentra en manos de una minoría absoluta.

Todas estas razones, han determinado el reducidísimo índice de asimilación y el encasillamiento por así decirlo, de la cultura blanca en los conglomerados urbanos. Hemos marchado sin investigaciones previas, explorativas en los campos de la Antropología y la Estadística, es por ello que mu-

chos de los planes adoptados, en todos los órdenes de los campos sociales, han llevado de antemano el sello del fracaso.

Con los estudios que se han realizado y las posibilidades de éxito, en cuanto a los antecedentes expuestos, consideramos al presente Proyecto, que será en todo caso **Un ensayo o muestra**, el que contaría con apéndices de orden específico, a considerarse posteriormente, y una vez determinadas las Entidades y áreas, donde vaya a aplicarse.

2).—**Nominación del Plan.**— Le denominaremos **Plan Muestra de Rehabilitación Campesina**. Constituye un modelo y un ensayo; un modelo de lo que puede hacer la coordinación y cooperación de programas; un ensayo que podría llegar con experiencias obtenidas a generalizaciones en el futuro.

3).—**Las Muestras o Ensayos.**—Estos núcleos experimentales, en número de tres, se determinará, una a cada región: Sierra, Litoral y Oriente. De ser posible, se fijará preferentemente el área donde se incluyan comunidades ya estudiadas.

4).—**Finalidades que se persiguen.**—Partimos de una deducción, obtenida de los estudios verificados: **El Problema Campesino, constituye problema integral**.

Las finalidades de nuestro plan serían las siguientes:

a).—Enfoque en una Entidad representativa y de población campesina en coordinación y cooperación de Instituciones gubernamentales y privadas con el patrocinamiento del Instituto Nacional de Previsión)—Departamento Médico del Seguro Social— de ayuda integral, ayuda la que se deberá tomar en sentido normal y capaz de poder paulatinamente extender al resto de las áreas;

b) —Constituiría un común denominador que abriría posibilidades a nuevos ensayos, realizaciones y entrenamientos, capaz de servir de base de solución para futuros problemas que presenten las diferentes comunidades;

c).—Incluirá investigaciones estadísticas a efecto de obtener datos concretos sobre la población activa rural dependiente y autónoma; composición e integración familiar, unidades económicas (salarios, sueldos y estipendios, etc.), y,

d).—Se estudiará el proceso evolutivo de transformación socio-económico, producido por efecto de aplicación o impacto de la técnica moderna.

5).—**La Centralización de Actividades.**— La centralización de labores se contempla en este Proyecto a fin de que la obra vaya perfectamente sincronizada en todo su desarrollo, desde la primera a la última etapa, por otra parte, y a fin de que la coordinación se realice en forma efectiva y armónica.—Esta oficina, con Jefe de Proyecto, será responsable de la ejecución del Programa.

6).—**Jefatura del Programa.**— Ante la complejidad de los problemas a tratarse porque múltiples han sido las cuestiones que en los campos de la Sociología y la Economía han tenido que ser investigados, hemos creído del caso previamente, tratar de un Organismo, que a la vez de directriz de la múltiple labor, sea también coordinador de la misma.

Para los efectos de este Programa, opinamos, que será el Departamento Médico del Seguro, con una Sección de Campesinado, la encargada de poder llevar adelante la realización. Esta Sección contaría con un Jefe del Proyecto, responsable de su ejecución y aplicación.

7).—**El Instituto de Antropología.**— El contar con un personal adiestrado, con suficiente experiencia, amor a la obra y responsabilidad, capacitaría a la Institución a dirigir el Programa o en su caso cooperará con él. En lo primero, la Oficina Central con sus archivos y personal, sustituiría a la Sección, sin mayor costo al patrocinador del Programa.

8).—**Preparación del personal.**— Muchas aspiraciones han ido al fracaso, por no poner la atención debida a este aspecto, que lo consideramos fundamental para el Programa. Preparación del personal implica unidad de labores, unidad de obra, garantía de eficiencia y seguridad en los fines.

Hombres para estos servicios serán capaces y preparados; listos al sacrificio y preparados para hacer realidad las aspiraciones de las comunidades.

Para el cumplimiento del plan, se requeriría como elemento básico tres individuos que les hemos llamado "**Administradores Rurales**" (de la comunidad;) de alguna cultura y especialmente preparados para el enfocamiento de este problema.

Este personal, podría dividirse en tres clases:

a) —**De Participación Directa.**— Es el residente y el misional. Entre los primeros y por cada unidad de muestra se citan: Jefe del Proyecto (Para las tres muestras).

Administrador Rural (1).

Comité ejecutivo de la vivienda rural (Parroquial).

Comité de adelanto escolar.

Personal de Escuela Experimental Práctica,

Agrónomo y Ayudante.

Veterinario, Farmacéutico (práctico),

Auxiliar.

Agentes sanitarios.

Dos visitadores sociales.

Dos agentes de seguridad social.

Un médico residente.

Una partera.

b) **—Misional.** — (No residente, ocasional). — Supervisar y reforzar la labor. — Por cada unidad o muestra íntegra:

1) .— Misión cultural.— Un inspector escolar.

2) .— Misión agro-ganadera.— Agrónomo y veterinario.

3) .— Misión de la Pequeña Industria Campesina. Centro técnico de industrias.

4) .— Misión Médico-Sanitaria. Un inspector médico. Odontólogo.

5) .— Misión de Seguridad Social. Tres investigadores.

6) .— De propaganda.— Cinema, entrega de materiales.

c) **—De Cooperación.** — En obligación de cooperar y coordinar a la efectivización del Programa, incluiría la investigación de las siguientes Instituciones:

1) — Universidad Central (Escuela de Ingeniería-Planeación de viviendas).

2) — Ministerio de Instrucción Pública (inspección escolar).

3) .— Servicio Cooperativo de Educación.

4) .— Ministerio de Economía (Departamento Forestal, Departamento de Agricultura).

5) .— Servicio Cooperativo Interamericano. Pequeña industria.

6) .— F. A. O. Misión Agrícola y Ganadera.

7) .— Misión Universitaria de la vivienda. (Escuela de Ingeniería).

8) .— Unión Nacional de Periodistas (Campaña de Alfabetización y educación fundamental).

10) .— **Labores básicas del personal.** — De la del Administrador rural de la comunidad.

11).—Frente a la vivienda de los centros parroquiales estrictamente rurales.

a) — **De la vivienda del Centro parroquial.**

El Ecuador es un país de Chozas, las pocas edificaciones de arquitectura en su totalidad son de adobón mal construidas y sin la menor medida de seguridad para sismos y terremotos. El administrador rural, en plena y directa cooperación con la Junta de Embellecimientos Rural Parroquial y la Junta de la Parroquia, en concurso con las autoridades civiles y eclesiásticas, de los profesores, etc. Establecerá el "**Comité Parroquial de Mejora de la Vivienda**". Este comité será ejecutivo y tendrá como sus miembros: Al Administrador como Presidente y como Vocales: Al Presidente de la Junta Parroquial, al Cura Párroco, al Teniente Político y al Director de la Escuela o Escuelas.

Toda reconstrucción, toda nueva construcción que quiera hacerse en el perímetro del Centro parroquial, será previamente aprobado por el Comité, el mismo que tendrá en cuenta para otorgar dicho permiso. Las aspiraciones de la localidad. Será también de su competencia el ordenar demoliciones de edificaciones que se hallen en mal estado y que constituyen un peligro. Podrá también ordenar refacciones que creyere conveniente.

En el término de treinta días de posesionado en el cargo de Administrador, y habiendo recibido el plano del Centro Parroquial, enviado por el Departamento del Campesinado, convocará al Comité de la Vivienda Parroquial, a fin de tratar sobre las mejoras inmediatas que podrían realizarse, tales como aperturas de plazas, construcciones de jardines, etc. Así elaborado el Proyecto base enviará al Departamento para su estudio.

Es deber del Administrador por otra parte, hacer un estudio y elevar un informe de los materiales disponibles en la localidad y que sirve para edificaciones. Este informe contendrá, detalles relativos, precisos de los mismos y mano de obra, así como también salarios de jornaleros y profesionales que se dediquen a tales actividades.

El Jefe del Proyecto del Departamento del Campesinado, enviará luego de la recepción y estudio de tales informes Proyectos Modelos de construcciones e instrucciones para las mismas. Los modelos, estarán a disposición por intermedio

del Administrador de todas las personas que tuvieran interés en la edificación.

El mismo Departamento enviará a los Administradores material gráfico ilustrativo y un órgano regular trimestral "Cómo puede ser una vivienda", de difusión cultural.

### b).—De la Vivienda del Centro Parroquial.

El Comité Parroquial de la Vivienda a solicitud del Administrador de la Comunidad, podrá nombrar en cualquiera de los Anejos, Caseríos, Parcialidades, Bandas, etc., integraciones demográficas de la parroquia. Estos delegados, están en la obligación patriótica de colaborar con la Comisión Parroquial. Ninguna vivienda del sector rural será construida sin la debida autorización del Administrador, autorización que será dada después de haber sometido a consideración del administrador la edificación a realizarse, los fines de ella, etc. En el caso de comunas jurídicamente organizadas, los presidentes de los cabildos, serán de hecho delegados en la respectiva Junta Parroquial. El administrador en todo caso y en conocimiento del comité autorizará o negará la construcción (con cooperación municipal a fin de obtener su autorización).

El Comité de la Vivienda Parroquial, es una Junta de Cooperación patriótica y de adelanto comunitario, buscará por todos los medios lícitos la cooperación de todos los integrantes. Podrá sugerir expropiación para el ensanche de las poblaciones, apertura de nuevas calles, plazas, parques, etc.

El Comité Parroquial de la Vivienda, en todo caso se dirigirá al Jefe del Proyecto Piloto (Departamento del Campesinado) insinuándole cualquiera de estas medidas o conveniencias.

### c).—Cooperación Universitaria.

La Escuela de Ingeniería de la Universidad Central, cooperará en esta sección del Proyecto, facilitando planos, modelos e instrucciones especiales para edificación. Además de esta cooperación se hará tangible, con visitas frecuentes con personal de la Escuela a la parroquia a fin de aportar nuevas ideas o de realizar trabajos de este tipo.

12).—**El Administrador Rural y la Labor Social Comunitaria.**— Es deber del Administrador de la Comunidad, el propender:

a) —A la organización de cooperativas. Queda a criterio del Administrador, las posibilidades de funciones de este género. Para llenar con tal propósito, se facilitará literatura referente a fin de propender a la educación cooperativista. Será de su obligación el dictar charlas sobre intereses cooperativos entre los miembros de la comunidad, en las escuelas y colegios. En aquellas parroquias que tuvieren Comunas organizadas, estudiará la posibilidad de organizar e incluir en los mismos sistemas de cooperación, y en conocimiento del Departamento y con su autorización las llevará a la práctica. El Administrador tendrá instrucciones precisas para llevar adelante, Cooperativas Industriales (de la pequeña Industria Campesina), Agrícolas, Mixtas, será también finalidad básica, la organización de una cooperativa de electrificación, en aquellos poblados que carezcan de luz eléctrica.

b) .—Dar impulso a formar grupos y sociedades deportivas, propender a la realización de eventos interparroquiales en deporte, intervenir en la construcción de canchas, piscinas de natación, etc., etc.

c) .—Organizar una pequeña biblioteca "El libro en su Hogar", de carácter rotativo, y de préstamos a los diferentes miembros de la comunidad.

d) .—Provocar reuniones con fines patrióticos locales o seccionales, sobre cualquiera de las aspiraciones parroquiales, y la mejor manera de llevarlas a su efectivización.

e) .—El intervenir activamente a provocar "mingas" para la construcción de caminos, ensanche de los mismos, construcción de edificios de utilidad parroquial, etc., en consonancia con las aspiraciones comunitarias.

f) .—Solicitar la ayuda de Concejos Municipales o Dependencias gubernamentales, previa autorización del Departamento en realizaciones de obras de esta clase.

g) .—Intervenir directamente y obtener ayuda de la autoridad, en la reforma de hábitos y costumbres que constituyen peligro para los miembros de la comunidad.

h) .—El intervenir en fiestas locales, tradicionales, para que ellas se lleven en la mejor forma y solemnidad posible. El calendario de dichas fiestas será puesto en conocimiento del Departamento del Campesinado a efecto de formar el "Calendario Turístico Nacional". Para ello el administrador

y en tratándose de fiestas tradicionales, religiosas de folklore nacional, se pondrá de acuerdo con las autoridades religiosas y gubernamentales.

i).—Será de su incumbencia, el organizar las fiestas nacionales patrias, en concurso de profesores y autoridades; la fiesta local, y el organizar exhibiciones cinematográficas con los materiales que le envíen.

j).—Ejercer control a fin de evitar el consumo de bebidas alcohólicas, el solicitar la clausura de establecimientos ilícitos de expendio de chicha y alcohol, etc., cuando éstas constituyen peligro para la comunidad. Será responsable de la propaganda antialcohólica a realizarse en su circunscripción a base de materiales que se le enviarán (en colaboración con la Dirección de Sanidad Provincial).

k).—Dar cuenta de los abusos que se cometieren por las autoridades o particulares a miembros de la comunidad.

### **13).—El Administrador de la Comunidad y la Escuela.**

Son deberes del Administrador:

1).—El insinuar a los profesores y en coordinación a las aspiraciones de la Comunidad, el mejoramiento de los locales a base de cooperación de los padres de familia y del pueblo en general. El realizar observaciones y poner en conocimiento del Departamento de las principales necesidades que se cuente a educación y los locales que fueren urgentes, las que pueden llevarse a cabo a base de la cooperación de los pobladores. El organizar un Comité de Adelanto Escolar, el que estaría constituido por el Director o Profesor de la escuela, el Presidente del Comité de Padres de Familia o de los Comités que existan, del Cura Párraco y de los vocales pertenecientes a la Comunidad. Será presidente del Comité el Director de la Escuela.

2).—Las finalidades básicas de toda escuela de parroquia sería el contar con un campo apropiado para trabajos agrícolas experimentales y de educación en aquellas zonas de preferente actividad agrícola; o de pequeños talleres en aquellos centros industriales. Será de su incumbencia el ver la posibilidad de obtener por cooperación, donación, etc., tales aspiraciones, a base también de ayuda del Departamento.

3).—El organizar "el Desayuno Escolar", para ello, podrá efectivizar en cooperación integral de autoridades y más elementos, eventos deportivos, funciones de representación dramática, venta de artículos en los talleres escolares, venta

de productos agrícolas y animales de las pequeñas granjas agrícolas escolares, de funciones cinematográficas pagadas etc. Para lo posterior, medirá las posibilidades de instalar almacenes de cooperativa escolar de producción para venta al público, un restaurant escolar o cafetería, de propiedad de la escuela y de atención al público.

4) .—Organizar con los maestros de escuela, cursos de alfabetización en el centro y en los anejos, caseríos y parcialidades. Estos cursos de alfabetización serían cuidadosamente preparados por el Departamento del Campesinado en cooperación con el Instituto Ecuatoriano de Antropología —Sección lingüística— y del Ministerio de Educación, para el aprendizaje del español, y quechua o de ambas lenguas a la vez.

5) .—Organizar un programa de visitas a los profesores a los hogares de los escolares. En tales visitas, los profesores anotarán deficiencias a fin de ayudar a los padres de familia a llevar una vida mejor.

6) .—Fomentar la creación de nuevas escuelas de las secciones o parcialidades que carezcan de tales establecimientos. Para ello, pedirán el concurso de todos los vecinos de la localidad a fin de que y en forma colectiva, tratar de mantener profesores pagados con el concurso comunitario. Con los presidentes de los Cabildos de Comunas tratarán de solucionar la falta de escuelas en tales núcleos.

7) .—En coordinación con el Departamento de Reforestación Nacional, y con el concurso escolar, se restaurará en el Ecuador el día del Arbol, para lo que, la escuela de la circunscripción que más árboles haya sembrado al año, será acreedora de un premio especial, denominado "reconocimiento nacional", que será dado por el Ministerio de Economía. Estos árboles serán originarios de los campos experimentales y de práctica escolar.

8) .—Serán responsables de cooperación del correspondiente Comité de las Exposiciones Parroquiales anuales en lo que se refiere a actividades escolares.

9) .—Recomendarán además a los alumnos distinguidos en materias especiales becas y premios al Ministerio de Educación.

10) .—Organizará en períodos vacacionales, cursos de alfabetización fuera del centro parroquial, bajo programas consultados al Departamento, creando un premio especial "Ministerio de Educación" a aquel profesor que haya prepa-

rado mayor número de alfabetos en su parroquia. Además el Gobierno Nacional, en reconocimiento y como un símbolo patriótico a su actividad, pagará al profesor la suma de \$ 20,00 por alumno.

**14).—El Administrador Rural frente a los problemas Higiénicos y Sanitarios.—(Defensa Biológica).**—Es de incumbencia del Administrador Rural:

a).—El cooperar íntimamente con la misión sanitaria-higiénica-campesina;

b).—El dar aviso al médico residente, de cualquier brote epidémico que llegara a su conocimiento dentro de la circunscripción;

c).—El organizar cualquier campaña o propaganda con fines de educación o preparación de los miembros en este sentido.

**15.—El Administrador Rural y el Centro Estadístico Vital.**— De los estudios realizados en las comunidades, en número de 22, representadas en la Sierra y en la Costa se han podido establecer algunas verdades: un número de población campesina, especialmente que pertenece a la cultura indígena no ha sido registrada en los correspondientes libros de nacimiento; un buen número de funciones tampoco se registran, y especialmente las defunciones correspondientes a niños. Buena parte así mismo de la población de sectores rurales de este tipo no han sido censadas debido a errores cometidos en el levantamiento.

Con estos antecedentes y en cuenta de las Estadísticas Demográficas son esenciales y básicas para el mejor control de defensa biológica, para cualquier plan o realización efectiva, el Administrador Rural, frente a estos problemas tendrá el deber de enfrentárselos en la siguiente forma:

1).—Organizar una campaña de difusión cultural a base de materiales enviados en español y en quechua de haber población indígena, con el concurso de un equipo parlante, con equipos cinematográficos, con exhibición de películas y propaganda relativa, a fin de vencer en la población la repulsión a registrar nacimientos y defunciones.

2).—En caso necesario se ofrecerá un pequeño obsequio para el recién nacido a toda persona que acudiera a él a dar cuenta del suceso vital.

3).—Indicará la forma de llevar los correspondientes libros de registros de nacimientos y defunciones en la parroquia, a base de instrucciones y formularios que serán facilitados.

4).—Llevará un libro especial de registración de la población en su parroquia, residente; a base de los datos censales de 1.950.

5).—Podrá nombrar delegados en las localidades: caseríos, anejos y etc., a fin de que se suministren datos sobre sucesos vitales.

**16).—El Administrador Rural frente a los problemas locales.**— La agricultura viene a ser conocimiento o factor esencial en las actividades rurales de las localidades ecuatorianas. Es por ello, que el Administrador de la Comunidad, tiene el deber de cooperar en la Misión Agro-Ganadera en el mejoramiento de la misma.

Esta cooperación estará dada:

a).—Apoyando y coordinando sus labores con la campaña especial que desarrolle el práctico en agricultura y ganadero residente en la parroquia;

b).—Efectuando en perfecta coordinación la propaganda respectiva y que recibiría sobre instrucciones agrícolas;

c).—Ayudando a demostraciones prácticas al personal de la Misión repartiendo semillas y llevando el control de dicho reparto, préstamo de implementos, venta a precio de costo de los mismos, estableciendo cooperativas para almacenes y silos. Dando informe a los Bancos Provinciales de Fomento o Agrario del estado de las cosechas, etc. más actividades que desarrolle la misión y los residentes de esta campaña en su pueblo.

**17).—El Administrador Rural y la pequeña industria campesina.**— En no pocos pueblos o integraciones parroquiales nacionales, a más de la agricultura, ha tomado gran incremento la pequeña industria ya autónoma, ya rezagos de la famosa artesanía colonial. Estos tipos de industria en los pueblos visitados es varia: textil, cerámica, toquillera, cabuya, totora, tallados y artes manuales. Desgraciadamente no contamos con un censo industrial rural, pero a base de los datos que hemos recogido estamos en posesión de suficiente material, a fin de aconsejar lo siguiente:

El Administrador Rural, estará en la obligación de realizar un registro de ocupaciones y actividades familiares en su parroquia. Este registro estará dividido en secciones en conformidad a la integridad-demográfica parroquial: Se señalarán anejos, caseríos, parcialidades, comunidades y el centro parroquial, inscribiendo a las familias que se dedican a actividades industriales. Este informe será enviado al Departamento, a fin de estudiarlo y planificar la ayuda en esta materia.

En lo textil y en conformidad al plan de ayuda e incremento a la pequeña industria campesina, en cerámica o en cualquier otra actividad industrial, se aplicará el Plan que vamos a transcribir a continuación de este acápite y que ya ha sido puesto en práctica por el Punto IV. Servicio Cooperativo en esta materia y en tratándose de cerámica, coopera el servicio de Minas del Ministerio de Economía para su reconocimiento minero y ver la posibilidad de situar minas de caolín a fin de mejorar los tipos de utensilio de uso doméstico. Diagramas, dibujos originales serían estudiados a fin de conservar en lo posible los valores estéticos de la localidad indígena o mestiza que confronta este problema.

Además será de incumbencia del Administrador el calcular la producción de la industria, posibilidad de mejoramiento, averiguar con todo detalle la técnica empleada, tomar muestras, recopilar materiales, etc. Dichos materiales serán recolectados en una pequeña exposición permanente parroquial. Sus duplicados se enviarán al Museo de la Pequeña Industria Campesina del Instituto Ecuatoriano de Antropología en Quito. El mentado Instituto pagará el valor de las expresadas muestras.

**18).—Plan de Tecnificación de la Pequeña Industria Textil Campesina.—Consideraciones Generales.**—Este Plan se halla basado en los estudios que sobre pequeña Industria Textil de áreas rurales, ha efectuado el Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía.

De tales observaciones se han obtenido las siguientes bases:

1).—De varias muestras efectuadas en grupos de familias tomadas como típicas en diversas provincias, llegamos al convencimiento de que a lo menos de cada cien familias campesinas, las 90 se dedican a la elaboración de artículos manufacturados de uso doméstico y, de cada cien

familias del mismo tipo por lo menos setenta se dedican a pequeñas industrias suplementarias a su presupuesto familiar; y, del mismo número un cuarenta por ciento son pequeños y exclusivos industriales;

2) — Que, asimismo, según reducidos cursos industriales y observaciones varias realizadas, las industrias preponderantes más difundidas son: la textil, (lana y algodón), cabuya, cerámica, toquilla, curtiembre y elaboración de artículos de cuero, sombreros, etc.;

3).— Que la industria textil, de lana, algodón y cabuya, incluyen extensos sectores de la población campesina, especialmente asentados al norte, centro y sur de la región Andina. Que la mayor parte de esta población es de cultura indígena;

4).— Que estas ocupaciones se realizan:

a) Exclusivamente dedicados en todo el tiempo a la industria, y suplementariamente a la agricultura, comercio, etc.;

b) Momentos en los cuales se han desocupado de las actividades agrícolas o domésticas;

c) Es de tipo y actividad familiar: a excepción de sólo los niños muy pequeños, todos los miembros intervienen en una o más fases de la elaboración.

5).— No entra en competencia con industrias similares (fábricas, por cuenta sólo y exclusivamente tejen prendas y hacen materiales para vestuarios campesinos), especialmente de lana, industria la que, no existe en el País.

6).— Experiencias ya obtenidas por el Instituto Ecuatoriano de Antropología en la instalación y funcionamiento del Primer Centro Textil de Otavalo.

**Finalidad del Plan.**— Se persigue fundamentalmente: Elevar el nivel material del CAMPESINO ecuatoriano; para ello preconizamos:

1).— Urgencia de realizar un curso de pequeña Industria Campesina, a base de un reconocimiento total del País, a fin de ir localizando todas las comunidades, donde practican determinada industria, número aproximado de familias industriales, tipo de industria, características, materia prima (local o seccional), técnicas empleadas, aparatos y maquinarias utilizadas, etc., etc.

2).— Con el reconocimiento general anterior y los detalles obtenidos, calcular y financiar la ayuda exclusiva a la pequeña Industria Textil campesina nacional.

3).—Convencer con la demostración práctica a los tejedores campesinos, las innumerables ventajas que con la adopción de nuevos tipos de telares, nuevas técnicas de lavado (desengrasado, blanqueado, etc.), tinturado, cardado, e hilado de lana y algodón, conservación de dibujos aborigenes, combinación de colores, etc., se podría obtener mayor producción (seis veces más de lo actual), mejoramiento en la calidad, mayor consumo, etc., lo que traería mayores ingresos a sus hogares.

4).—De extenderse a todas las localidades campesinas ecuatorianas preponderante actividad textil, esta innovación, se daría un formidable paso en lo que concierne a elevar su standard de vida familiar y a robustecer la economía familiar y a robustecer también la economía nacional.

**Procedimiento.**—En tanto se realizará la labor de reconocimiento general de la Pequeña Industria campesina, y, en forma de ensayo, por una parte y por otra, a fin de iniciar la labor de realizaciones, en localidades perfecta y detalladamente conocidas, tales como el área del Cantón Guano, en la provincia del Chimborazo; del Cantón Otavalo en la provincia de Imbabura; de la parroquia de San José de Poaló, en la provincia de Cotopaxi, en Cuenca y Azogues, etc., sería conveniente la instalación inmediata de pequeños núcleos o centros de demostración que a la vez dependerían de otros, con específicas finalidades. A los primeros y para los fines de este plan, lo nominaremos con la letra a), a los segundos con la letra b).

**Centros de Demostración Textil.—a).**—Cada centro de demostración textil, estaría integrado básicamente del siguiente personal:

- a) Un Administrador;
- b) Tres tejedores;
- c) Un Colector-Bodeguero;
- d) Un ayudante (tintura, lavado, prensa).

Contaría con seis telares construidos en su parte de madera por carpinteros nacionales, incluyéndose en las mismas piezas metálicas que puedan ser fabricadas en el país, de aquellas otras importadas. Una urdidora, una embobinadora y una canilladora. Para el lavado, tinturas, prensado, etc., estaría equipada con tales útiles.

Además dispondría de fondos suficientes que integrarían un fondo rotativo, a fin de poder adquirir con los mis-

mos materia prima, indispensable para el funcionamiento del mismo.

**Labor del Centro.**—Este centro tendrá como finalidad, de servir de observación a fin de que tejedores campesinos que concurran, vean y aprecien los nuevos tipos de telares y los artículos producidos concurran a los mismos, a fin de que aprendan el manejo y la técnica empleada. Soliciten provisión de telares y piezas, de tintes, etc. Pidan consejo técnico sobre cuestiones relativas a esta actividad. Depositen o adquieran lana ya hilada.

Cada centro contaría con un pequeño almacén —exposición de venta de los artículos producidos por el centro—; de tintes especiales, de hilo, etc.

Estos centros de equipo elemental, dependerían de otros mejor equipados, (de capacitación) y de funciones y finalidades más amplias (tipo b).

**Centro de Demostración Textil.—b).**—Estos centros de capacitación son escuelas de industriales textiles. Podrían instalarse cuatro en la región de los Andes: uno en Otavalo (Provincia de Imbabura); otro en Guano (Provincia del Chimborazo); otro en Guaranda (Provincia de Bolívar) y otro en Cuenca (Provincia del Azuay).

Cada centro de este tipo estaría integrado de las siguientes secciones:

- 1.—Sección de telares, de producción y aprendizaje;
- 2.—Sección de administración, ventas y propaganda;
- 3.—Sección de preparación.

**1.—La Sección de Telares y Aprendizaje.**—Contaría con doce telares, bajo la inmediata vigilancia del técnico correspondiente. Trabajarian tres tejedores y 18 alumnos adultos, becados. Estos alumnos serían becados por las siguientes instituciones:

Para el CENTRO DE OTAVALO: Provincia del Carchi e Imbabura; dos alumnos por cada uno de los Bancos de Fomento .....	4
Dos alumnos por cada uno de los Municipios cantonales .....	14

18

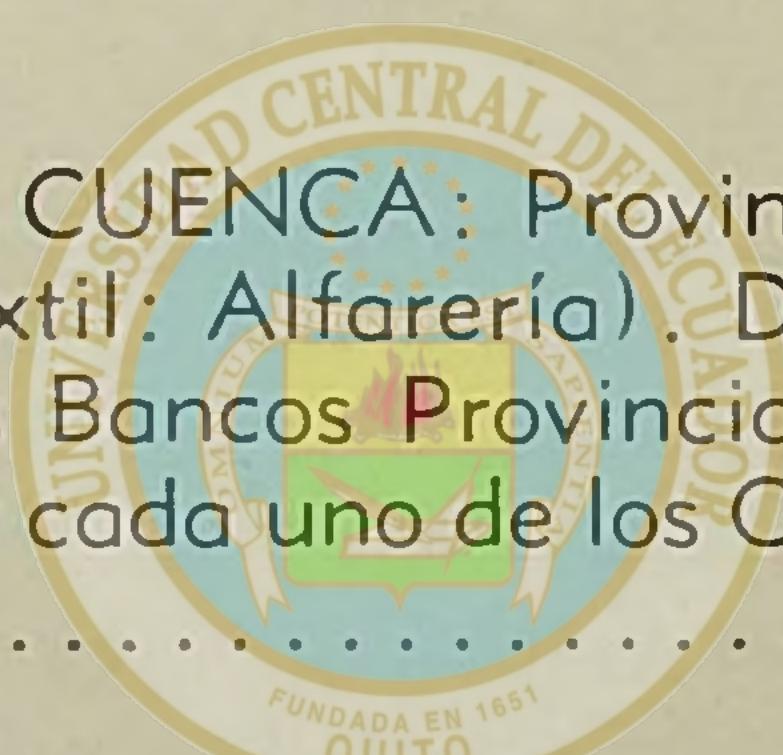
Para el CENTRO DE GUANO: Provincia del Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi, (sólo en cabuya y tejido de alfombras). Dos alumnos por cada uno de los Bancos de Fomento .....	6
Un alumno por cada uno de los Concejos Municipales .....	13

—  
19

Para el CENTRO DE GUARANDA: Provincia de Bolívar, Tungurahua, Chimborazo y Cotopaxi (textil); lana. Dos alumnos por cada uno de los Bancos de Fomento .....	8
Dos alumnos por cada uno de los Concejos Municipales .....	13

—  
21

Para el CENTRO DE CUENCA: Provincia del Azuay, Cañar, Loja (textil: Alfarería). Dos alumnos por cada uno de los Bancos Provinciales de Fomento	6
Dos alumnos por cada uno de los Concejos Municipales .....	24

—  
30**ÁREA HISTÓRICA**

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se han efectuado ya algunas gestiones relativas en lo referente al apoyo Municipal y Bancario, habiéndose obtenido los resultados más halagadores.

Los cursos serían de carácter intensivo (90 días) de manera que podría en total habilitar 88 alumnos sólo en tales centros, o sea que en tres períodos anuales, saldrían 264 individuos capacitados.

Los tejedores de este centro se escogerían en las localidades correspondientes, serían preparados en curso intensivo.

2).—**Sección de Administración, Ventas y Propaganda.**—Esta Sección contaría con el siguiente personal:

- a) Un administrador;
- b) Un ayudante de ventas;
- c) Un colector-bodeguero;
- d) Un portero.

El Administrador sería directamente responsable de la marcha del centro.

Contaría con una sala de exposición de los productos elaborados, de la venta de los mismos de tintes, piezas de telares y fabricación de los mismos, de hilo, jabones, etc. Además efectuaría la consiguiente propaganda, a fin de que tejedores de diferentes localidades, concurren en afán de observación y aprendizaje, por pedir consejo y ayuda, etc. a lugares lejanos, podrían desplazarse unidades (sólo telares) con tejedores en igual afán (Centros A).

Están bajo su dependencia los núcleos de demostración de tipo A), y de difusión.

3).—**Sección de Preparación.**—Esta Sección estaría equipada del siguiente personal:

- a) Ayudante de laboratorio (Ensayos de tintes vegetales y químicos), preparación y venta de los mismos;
- b) Un taller de carpintería (construcción de telares);
- c) Sección de entintaje, preparación, lavado y prensado;
- d) Sección de dibujos, estilos, plantillas y muestras.

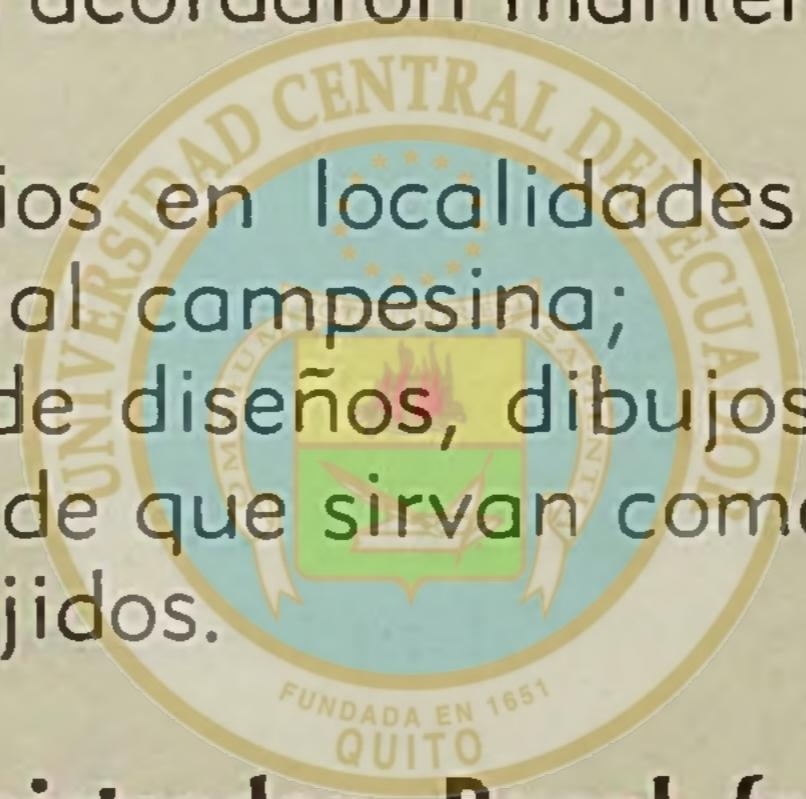
**Organización Centralizada.**—Los centros de demostración de tipo A), especialmente diseñados para ser distribuidos en las parroquias (cabeceras), o en sectores de población dispersa, dependen de los cuatro centros de capacitación a fundarse, a la vez los centros de capacitación dependerían de la administración única, establecida en la capital de la República, en cuyas oficinas, se arreglarían los trámites de solicitud y provisión de materias primas, financiamiento de telares, personal, etc. Además en las oficinas centrales, se equiparía de laboratorio químico y botánico para la producción de tintes. De la fábrica de hilados para la provisión de hilos, a los tejedores campesinos de toda la República. Organización de cooperativas, propaganda, etc.

**Labor de Cooperación y Coordinación.**—El Instituto de Antropología, y en tanto fundó y se encargó del primer Centro Textil de Otavalo, realizó las siguientes actividades en lo relativo:

- a) En Otavalo, gestionó la formación de dos cooperativas: una de labores del Centro Cantonal (llegándose a elaborar estatutos), otra de campesinos a fin de adquirir la máquina hiladora;

- b) En algunos Concejos Municipales, tales como el de Quito, Riobamba, Guaranda, Ambato, etc., ofrecieron apoyo material para la instalación de los centros de demostración y capacitación;
- c) En el Banco de Fomento, para la importación de piezas metálicas a fin de ser distribuidos al costo y adquieran hiladora;
- d) En una fábrica la que construyó algunos telares en su parte de madera;
- e) En talleres mecánicos quienes indicaron la posibilidad de construir piezas metálicas;
- f) En los laboratorios químico-botánicos de la Universidad Central, en cooperación sobre estudios de tintes vegetales utilizados y químicos que podrían utilizarse;
- g) En varias parroquias como San José de Poaló, Tabacundo, Cayambe, Cangahua, Chillanes, etc., donde reunidos varios tejedores acordaron mantener los centros de demostración;
- h) Estudios varios en localidades diversas sobre área de población industrial campesina;
- i) Elaboración de diseños, dibujos y estilos propios de cada localidad, a fin de que sirvan como modelos a adoptarse en los artículos tejidos.

**19).—El Administrador Rural frente a la Campaña Médico-Odontológico-Sanitario y de Asistencia Social.—**Como lo habíamos expresado en nuestro plan, esta importan-



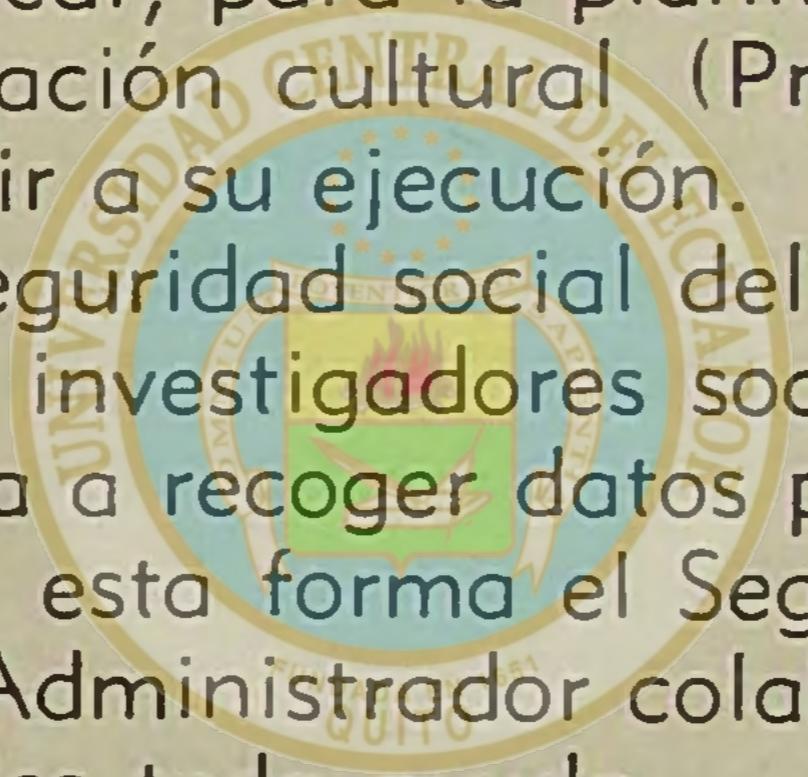
tísima campaña estará integrada con personal idóneo; un médico residente, una práctica en obstetricia, un práctico en farmacia, una ayudante sanitario, dos enfermeras y dos visitadoras sociales. Como cuerpo residente en la parroquia. Además un misional no permanente, de un odontólogo, un médico jefe y un ayudante.

El administrador rural estará en el deber de cooperar absolutamente con esta misión, suministrando cuanta ayuda sea del caso para el éxito absoluto de la campaña y de las labores específicas misionales.

Esta colaboración será más estrecha especialmente en las labores preventivas (vacunaciones); estadísticas vitales, mejoramiento de la alimentación (visitadoras sociales), mejoramiento de hábitos y costumbres, etc., etc.

20).—**El Administrador Rural y Ayuda al Personal de Seguridad Social del Campesinado.**—Hemos pensado y volvemos a repetir que sin datos del campo (investigaciones) y la estadística, tanto sociales como económicos, es del todo imposible poder llegar a cálculos sobre renta, standard o niveles de vida, producción, actividades, ocupaciones; composición e integración familiar, explotaciones agrícolas, población activa e inactiva, etc. necesarias e imposibles a fin de dejar expedito el camino para el establecimiento del seguro del campesinado, aspiración nacional de hace algunos años, nada queremos adelantar sobre este Proyecto, y aun en el caso de comulgar con ideas ya dadas sobre la importancia e imposición deben ser por explotaciones, per cápita o por etapas (personal administrativo agrícola inicialmente), mantenemos la idea que para ello, deberíamos aprovechar el Plan integral o Piloto, recoger los datos necesarios, precisos, volvemos a indicar, para la planificación. Luego será necesario una preparación cultural (Propaganda positiva) a fin de y por último ir a su ejecución.

El personal de seguridad social del campesinado, estará constituido de dos investigadores sociales, los que realizarán la labor relativa a recoger datos precisos a fin de llegar a determinar en esta forma el Seguro del Campesino. Con este personal el Administrador colaborará en forma estrecha suministrándoles toda ayuda.



DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

21).—**El Administrador Rural frente a la Colaboración Policial.**—Es increíble el índice de criminalidad en los campos, y las estadísticas de abigeos es absolutamente alta. Esto último se debe sobre todo a la pobreza y a la mala situación económica campesina, antes de que a otra cosa. Es posible que propendiendo a la felicidad de la Comunidad, a un aumento de su producción disminuyan notablemente tales hechos. Pero, y por otra parte, es preciso también apuntar los abusos que se perpetran en la población campesina por la policía rural, que a pretexto de investigaciones y pesquisiciones, comete execrables abusos, lo que ha hecho que las comunidades, en lugar de colaborar con la policía, la teman, la critique y aun la ataque. Sería conveniente que el administrador en colaboración con las autoridades policiales rurales y el Teniente Político, humanice dicha tarea y se haga verdadera labor de justicia. Nosotros pensamos que mayor colaboración del pueblo en este sentido se obtuviera

si la policía civil sería la encargada de este resguardo dependiente de los Tenientes Políticos.

22).—**La Misión Cultural.**—Los bajos niveles de la cultura sobre todo, han determinado la gran heterogeneidad del contenido humano, nacional, creando graves como difíciles problemas.

Por eso la misión cultural, con la cooperación del Ministerio de Educación Pública al Proyecto, tendría esta misión de lucha:

Con el Administrador, la Misión cultural tendría la planificación del detalle correspondiente al acápite: "El Administrador de la Comunidad y la Escuela", sección que corresponde al mejor desarrollo y efectivización de las escuelas especialmente en los centros parroquiales y a la labor de difusión y alfabetización en el circuito parroquial. O sea que y en definitiva se aprovecharía de la actual organización escolar rural.

Pero, la misión cultural, tendría también otro objetivo básico, la instalación de escuela campesina, escuela de acción, de tipo ensayo que podría sustituir a la actual rural incompleta y deficiente. Esta escuela, que volvemos a repetirlo sería de ensayo, y que se lo instalaría en un centro parroquial y otra en el perímetro estrictamente rural, podría ser de tipo agrícola, o de tipo industrial y especialmente diseñado para mestizos de cultura afro-hispánica-indo-hispánica, o indígena según el caso.

La escuela y los planes de estudio de la misma diferirán según el caso. El Instituto de Antropología, está listo a colaborar en este sentido, suministrando experiencias en lo relativo. Pero creemos que estas escuelas, de acción no solamente deberían reducirse a la enseñanza del idioma español, sino también al quechua en las localidades en las que predominen dicha lengua y ser de orden práctico o sea que deben egresar de las mismas, jóvenes perfectamente preparados para hacer frente a la vida. Actualmente la mayor parte de escuelas, en cuatro o más años, no enseñan otra cosa que leer mal el español y a escribir. El campesino no tolerará que se pierda mucho el tiempo en aprender a escribir, pues cada hijo es elemento activo en la unidad familiar económica y en ello estriba la gran ausencia de niños de edad escolar de las escuelas rurales. Si nosotros transformamos nuestras escuelas en centros de aprendizaje y trabajo, en ob-

tener en éllas buenos agricultores, buenos tejedores, educación, la que se ampliaría con la labor social posterior, obtendríamos absolutamente un gran triunfo en este sentido.

Planes de estudio para este tipo de escuela, tiene el Instituto de Antropología listos, para la colaboración en este sentido, a más del Ministerio de Educación, se podría obtener del Servicio Cooperativo de Educación, y de la Misión técnica americana.

En las escuelas en las cuales se enseña elementos de escritura puede colaborar la misión agro-ganadera, el Departamento Forestal y el Ministerio de Economía (que deberían ser de agricultura). En las escuelas industriales (industria campesina) puede colaborar el Servicio Cooperativo, Punto IV e Instituto de Antropología. Entregando diseños y dibujos locales o aborígenes, etc. Por último en Artes Manuales (propios de los Centros parroquiales) y extensivos de adultos.

La integración de la Misión cultural, básicamente estaría integrada:

Personal residente: X Profesores para la instalación de la escuela experimental práctica del Centro parroquial.

X Profesores para la instalación de la escuela (agrícola industrial) mestiza o indígena fuera del perímetro del Centro parroquial.

De un inspector escolar, no residente y que visitara frecuentemente dichas escuelas y la compañía especial del Administrador frente a la escuela.

Pudiera ser utilizada con parsimonia un equipo parlante para estas realizaciones.

La conformación del programa de estas escuelas podría ser elaborada por el personal técnico del Ministerio de Educación en colaboración del Instituto Ecuatoriano de Antropología.

23).—**La Misión Agrícola Ganadera.**—Con dos clases de personal:

- a) Residente o fijo; y
- b) Misional.

Esta Misión se formaría en cooperación del Banco de Fomento Provincial y de la Corporación Ecuatoriana de Fomento, o por cualquiera de las Misiones que en el futuro lo sustituyan, y por el Departamento de Agricultura del Ministerio de Economía.

a).—Personal fijo: Este personal estaría compuesto: de un Agrónomo, un ayudante, un veterinario. Sus deberes serían los siguientes: a base del plano parroquial que se lo envie, el levantar una estadística aproximada agraria de la circunscripción, además informaciones que se le pida de cuenta del veterinario, la estadística ganadera del sector; cooperar con el Administrador en todo lo relativo a ayuda específica ganadera; instalar una pequeña Quinta o vivero experimental, a base de semillas y materiales que le enviará el Departamento Forestal del Ministerio de Economía, y el Departamento de Agricultura del mismo, el que será de reparto gratuito o el costo para los agricultores registrados; el mantener las mejores relaciones con los Centros Agrícolas Cantonales; el suministrar datos y estimaciones a los Bancos de Fomento Provincial; el dar consejo a agricultores; el visitar explotaciones con fines de educación agrícola; el repartir materiales y responder por ellos; el aconsejar y controlar la edificación de tipo agrícola; el tener modelos que los recibirá sobre tales construcciones; el hacer un plan sobre ayuda agrícola integral a su sector; el Proyecto de silos; el cooperar en el aspecto de la vivienda rural campesina, con el comité respectivo atender la instalación de cooperativas agrícolas; el formar comité con los productos de adelanto agrícola.

Organizar el plan de demostraciones prácticas agrícolas; en cooperación del Administrador, el reparto y responsabilidad en la propaganda; el mantener un almacén de reparto de herramientas al costo para los agricultores; el organizar el consorcio de agricultores parroquiales, etc.

Son deberes del veterinario: el instalar anexo a la Quinta experimental agrícola parroquial; el aconsejar a agricultores sobre manejo y cuidado de animales y su alimentación; el registrar la población ganadera con detalles; el llevar un registro de enfermedades endémicas o epidérmicas; el asistir personalmente a cualquier llamada que hiciere un agricultor. La enseñanza al mejor trato y edificaciones. La cooperación técnica que se podría obtener para la misión ganadera actualmente en el País.

El Ayudante sería auxiliar en todos estos trabajos. Esta Misión estaría constantemente observada y controlada por un agrónomo y un veterinario que harían visitas frecuentes a las parroquias. Este personal puede pertenecer al Minis-

terio de Economía, Dirección de Agricultura y Departamento Forestal.

24).—**Misión de la Pequeña Industria Campesina.**—El Servicio Cooperativo —Punto IV— se halla en el momento realizando una efectiva labor de modernización y tecnificación de la pequeña industria campesina del País. El Instituto de Antropología a solicitud del Excmo. Presidente de la República Sr. Galo Plaza, planificó el establecimiento del primer núcleo y llevó adelante en la ciudad de Otavalo, actualmente el Administrador del Servicio Cooperativo Interamericano, el mismo que tuviera la misión a cargo en la parroquia. El Plan elaborado por el Instituto de Antropología (ver en páginas anteriores), sintéticamente constaría:

a) Personal fijo:

Un práctico en industria textil, y adopción de nuevos talleres.

Mejor presentación de tejidos, tintes a base de materiales locales (vegetales); el administrador colaboraría con el mismo.

Un práctico en industria de cabuya, adopción de nuevas máquinas de técnica nacional para el hilado y el tejido.

Un práctico en industria de cerámica, bajo modelo de dibujos aborígenes o locales, o adopción de máquinas nacionales y nueva técnica de adopción.

Naturalmente no sólo se trata del restablecimiento de esta industria, dependerá de la localidad y de la industria más extendida, de las materias primas con que cuente y las posibilidades de la instalación de nuevas.

Todo dependerá del lugar escogido para llevar adelante el Proyecto Piloto.

25).—**Misión Médico Sanitaria.**—Es esta una de las Misiones básicas en este Proyecto, y de especial y destacada importancia.

En identidad de constitución con las otras Misiones, estará integrada de dos tipos de personal: un fijo o estable y otro móvil:

El fijo constaría:

- 1.—Médico rural. Residente.
- 2.—Práctica de Obstetricia.
- 3.—Práctica de Farmacia.

Más: un ayudante sanitario; 2 enfermeras; 2 visitadoras sociales.

El móvil:

- 1.—Un médico Visitador General (para tres muestras).
- 2.—Un Odontólogo.
- 3.—Un ayudante provisor de materiales.

**Equipo.**—Contaría con equipo necesario para medicina social (preventiva) y curativa (primeros auxilios). Un botiquín básico. Se tendría un micro hospital para atenciones graves.

**Gabinete Odontológico.**—(Atenciones cada ocho días). Un vehículo.

## FINALIDADES

1.—Control de estadísticas vitales (sobre todo en organización y exactitud en la inscripción del suceso. Cooperación estrecha con el Administrador y Visitadoras Sociales).

2.—Organización del servicio de Salubridad Parroquial (centro) y extra parroquial (cooperación con Visitadoras, Enfermeras y Ayudante Sanitario).

3.—Organización de asistencia institucional general de maternidad y odontológica; laboratorio.

4.—Investigación científica: Información sobre mejoramiento de servicios.

5.—Propaganda de previsión y propaganda médica sanitaria.

6.—Control de alimentos y campaña de mejoramiento.

7.—Establecimiento del Registro de Movilidad. Control de enfermedades trasmisibles de declaración obligatoria, inmunización e insinuación sobre problemas actuales (campaña).

Higiene pre-escolar e infantil, higiene de adultos, higiene familiar.

Higiene del centro parroquial. Abastos, alimentos y leche. Viviendas.

Estas finalidades en sus detalles se complementarían con los planes específicos del médico residente.

**Misión Móvil.**—La Misión Móvil es de control, asesoramiento y Asistencia Técnica en lo que se refiere al Médico Jefe. El Odontólogo que lo integra realizaría trabajos relativos a sus especializaciones en un día que podría ser el de la feria semanal.



**NOTA.**—Queremos indicar una vez más, que este Proyecto es de rehabilitación integral, extensivo a base de muestras y que, podría llevarse adelante en cooperación y coordinación de las Entidades gubernamentales y privadas.



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL